



EXENTO

AUTORIZASE CAMBIO DE NOMBRE Y DIRECCIÓN EN LA PATENTE DE ALCOHOL, ROL 4-14, GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A ALICIA CABALLERO CEREZO PARA SER ACTIVADA EN AV. ESPAÑA 3245

DECRETO N° 12369 /2024
Arica, 29 de Noviembre de 2024

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Estos antecedentes; el Decreto Ley N°3.063 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; el Decreto N°484 Reglamento para la aplicación de los artículos 23° y siguientes del Título IV del D.L. N°3.063, de 1979; el Decreto Alcaldicio N°3560, de 2007 que aprueba la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; Cesión de Derecho de la Patente de Alcoholes Rol 4-14 a nombre de Helia Ester Altina Herrera; Solicitud de Cambio de Nombre de Alicia Caballero Cerezo de fecha 22 de mayo del 2024; Inscripción de Patente de Alcohol N°15 del 28/05/2024 e Informe N° 662 del 23 de septiembre del 2024 de Inspecciones Generales.

CONSIDERANDO:

- Cesión de Derecho de fecha 26/04/2024, donde Helia Ester Altina Herrera, 4.720.011-3 cede y transfiere Patente de Alcohol Rol 4-14, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a Alicia Caballero Cerezo, cedula de identidad 23.500.308-2.
- Oficio Ord. N° 4065 de fecha 09/10/2024 de la Dirección de Adm. y Finanzas, donde Rentas Municipales remite todos los antecedentes a Asesoría Jurídica para evaluación y conclusión.
- Oficio Ord. N° 735 del 22/10/2024 de Asesoría Jurídica, la informa que no formula observaciones de orden jurídico.
- Oficio Ord. N° 457 de fecha 22/11/2024 de la Secretaria Municipal, que remite Acuerdo N° 347 de la Sesión Ordinaria N°33/2024 realizada el 19 de noviembre del 2024, donde el H. Concejo Municipal aprueba la Transferencia y Cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol Rol 4-14.

DECRETO:

AUTORIZASE, la transferencia y el funcionamiento de la Patente de Alcoholes en el giro de **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**:

NOMBRE	:	ALICIA CABALLERO CEREZO
RUT	:	[REDACTED]
DOM. COM.	:	AV. ESPAÑA 3245
DOM. PART.	:	[REDACTED]
ROL	:	4-14
GIRO	:	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CATEGORIA	:	A-1 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES	:	SEMESTRAL 1 UTM

DEJESE, establecido que toda transferencia o cambio de domicilio de la patente otorgada, deberá ser comunicado por escrito a este Municipio, debiendo dar cumplimiento con todas las disposiciones legales que para estos efectos haya lugar.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspecciones Generales a ALICIA CABALLERO CEREZO**, en su domicilio particular de Av. Linderos N°3326, teléfono de contacto 56-9-82793472, correo electrónico: aliciacaballercerezo@gmail.com.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administración Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/JCH/CH/SAH/EVP/fvp

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE (S) DE ARICA